



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA

Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería por la que se convoca concurso público para otorgamiento de licencia para prestación del servicio portuario de practicaje en el Puerto de Almería.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2022, delegó en la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería, la aprobación el Pliego de Bases que debe regir en concurso para el otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de practicaje en el puerto de Almería, disponiendo la publicación del acuerdo de convocatoria del concurso en el BOE y en la web de la Autoridad Portuaria de Almería.

Los interesados podrán presentar su oferta de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases, en un plazo de cincuenta y dos (52) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las catorce (14) horas del último día. En caso de que el último día coincida en sábado o festivo, se prorrogará el plazo hasta las 14 horas del siguiente día hábil.

El Pliego de Bases y el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Almería, estarán a disposición de los interesados durante el plazo indicado, en la sede de la Autoridad Portuaria de Almería (Registro General), o podrán ser consultados en la página web de la Autoridad Portuaria de Almería (www.apalmeria.com).

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Almería, a veinte de febrero de dos mil veintitrés.- La Presidenta, María del Rosario Soto Rico.

